

	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo		03	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
08	03	2024	Sala de juntas – Robledo	07:10 a. m.	10:02 a.m.
ORDEN DEL DIA					
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quorum2. Lectura y aprobación del orden del día3. Aprobación de la Actas No. 01 y 02 de 20244. Observaciones al informe rectoral5. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se establecen los lineamientos en el ITM para reconocer beneficios económicos a los creadores por la explotación económica de sus creaciones”6. Presentación de la propuesta ITM 4.0007. Propositiones y varios					

DESARROLLO Y DECISIONES

- El Secretario General remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 7:57 pm del 01 de marzo del año en curso:

“Medellín, marzo 01 de 2024

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Instituto Tecnológico Metropolitano

Ciudad

ASUNTO: Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano
– ITM

Me permito citar a sesión Ordinaria para el **viernes 08 de marzo de 2024 de 07:00 a. m. a 09:00 am**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo y se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Actas No. 01 y 02 de 2024
4. Observaciones al informe rectoral
5. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se establecen los lineamientos en el ITM para reconocer beneficios económicos a los creadores por la explotación económica de sus creaciones”
6. Presentación de la propuesta ITM 4.000
7. Informe sobre permanencia y deserción de estudiantes
8. Informe sobre las atenciones realizadas por la Dirección de Bienestar Institucional
9. Respuesta a las observaciones realizadas a los estados financieros de la vigencia 2023
10. Propositiones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector - ITM”

Los documentos anexos los puede consultar acá [ANEXOS DE LA SESIÓN 02](#)

1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Orlando de Jesús Uribe Villa – Presidente y Delegado del Alcalde (Conexión vía Microsoft Teams)
- Nancy Judith Botía Hernández – Delegada de la Señora Ministra
- Juan Camilo Sanchez Palacio Sánchez– Designado del Presidente de la República
- Alejandro Olaya Dávila - Representante del Sector Productivo
- Marcela Omaña Gómez - Representante de las Directivas Académicas
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón – Representante Principal de los Docentes
- Deisy Johana Salazar Yepes – Representante Principal de los Egresados
- Esteban Carmona Ospina- Representante Principal de los Estudiantes
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario del Consejo Directivo
- Alejandro Villa Gómez – Rector

Invitados permanentes

- Salomón Cruz Zirene - Director de la Agencia de Educación Postsecundaria - Sapiencia

Invitados a la sesión.

- Mónica María Zuluaga Moreno- Abogada de Propiedad Intelectual – Centro de Emprendimiento CTIC
- John Palacio Pereira – Jefe de Ofician del Centro de Emprendimiento CTIC
- Juan Sebastián Botero Valencia – Profesor Especial de la Facultad de Ingenierías
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero
- Diego Alejandro Guerrero Peña – Vicerrector de Docencia

2. Lectura y aprobación del orden del día

El Secretario General procede a dar lectura del orden del día y somete a consideración de los consejeros el mismo. El representante de los estudiantes solicita al Consejo Directivo que los puntos 6, 7 y 8 sean presentados primero en la comisión permanente del Consejo Directivo activada para tal fin y que luego se remita un informe a una sesión ordinaria. La Delegada de la Ministra Nancy Botia solicita que el punto de la propuesta ITM 4.000 no sea eliminado del orden del día, sino que se presente como un informe de seguimiento a las metas del PIC 2023- 02, lo que permitirá revisar como se está proyectando la ampliación de cobertura y como se está haciendo un rastreo a la ejecución de los recursos recibidos.

El designado de la Presidencia Juan Camilo Palacio apoya la petición de la delegada de la ministra, siempre y cuando la presentación que se realice pueda dar cuenta de la ejecución física y financiera del PIC 2023 -02, en caso de que no dé respuesta, debería ser revisado en la comisión de apoyo académico.

Se somete a consideración la supresión del punto 7 y 8 de la agenda del Consejo Directivo y el punto 6 se desarrollará a modo de la presentación del avance del PIC 2023 - 02. Dichos cambios se aprueban por unanimidad de los consejeros.

3. Aprobación de la Actas No. 01 y 02 de 2024

El Secretario General somete a consideración de los consejeros las Actas No.01 y 02 de 2024. La delegada de la Ministra Nancy Botia solicita que en el Acta No.01, quede la constancia de las razones por las cuales no pudo asistir a la misma - compromisos con otro Cuerpo Colegiado. Asimismo, manifiesta que se abstiene de votar el Acta No.1 por no haber estado presente. Se aprueban las actas por unanimidad de los consejeros

4. Observaciones al informe rectoral

El Rector Alejandro Villa manifiesta que trae una modificación a la presentación del informe rectoral, por ello, se procedió a enviar el informe del rector en el cual se presentan los ítems

más estratégicos del mes, así como un video corto en el cual se resaltan dichos temas estratégicos. El video puede ser visualizado [aquí](#).

- El delegado del Sector Productivo Alejandro Olaya hace un reconocimiento a la labor realizada con el informe rectoral (en especial al video) y considera que el mismo debe ser mostrado a la comunidad universitaria. Reconoce las alianzas que se han realizado con Laproff y solicita que se revise si esta alianza se puede realizar con instituciones de Vancouver para potenciarlas. Frente al programa de Ciencia de Datos, considera que el mismo es muy ganador, pero que debe revisarse como estos cursos de larga duración puedan ofertarse como cursos cortos.

- A lo anterior, el Rector Alejandro Villa manifiesta que del convenio de formación con Laproff se resalta que las estudiantes vinculadas son madres cabezas de familia, siendo esta la condición que solicitó la empresa. Frente a la pregunta de los programas de corta duración, indica que se viene trabajando en el plan de desarrollo académico que busca establecer las metas académicas de la institución en la creación y supresión de programas y en las respuestas a las necesidades de formación que tiene la sociedad en la actualidad.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace un reconocimiento a las acciones que se vienen realizando para que muchas más personas tengan acceso a la educación como son las madres cabezas de familia, los reclusos, las zonas alejadas y si bien se trata de un proceso que ha sido de mucho aprendizaje para la institución, considera que se deben seguir realizando estas acciones y todas aquellas que permitan arrastrar a comunidades históricamente discriminadas, a la educación de calidad. Agrega que debe de pensarse en establecerse unos criterios de flexibilización, pero sin sacrificar con ello la calidad de la educación.

- El designado de presidencia Juan Camilo Sánchez, hace la invitación a la delegada de la Ministra para que se piense, desde el MEN y la Presidencia de la República, la revisión de los ciclos propedéuticos y la posibilidades de ofertarse cursos cortos, que permitan la adquisición de los conocimientos que potencien la inserción en el mundo laboral y a su vez, una formación profesional que permitan tener unos alcances a corto, mediano y largo plazo; lo que permitiría una mayor cobertura y de acceso de educación de las personas.

- Frente a lo anterior, el representante de los estudiantes Esteban Carmona hace la invitación al representante del sector productivo para que se revisen las posibilidades de inserción a la vida laboral de los estudiantes y especialmente, de aquellos que han sido privados de la libertad.

- La representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña indica que la institución viene trabajando en rutas formativas que permitan la apropiación del conocimiento desde la educación primaria, secundaria y media técnica. Asimismo, celebra la alianza del MEN con Amazon Web Service y la REDTTTU de la cual la institución hace parte, lo que va a permitir la participación en la transformación curricular, logrando que el ITM incorpore temas de TI.

- El Presidente Orlando Uribe manifiesta que la dinámica de la ciudad ha cambiado mucho, en el entendido que el mercado hoy en día requiere un gran número de programadores, que se enlacen a los temas de ciudad y que buscan el crecimiento de la misma en temas como inteligencia artificial, etc. Por lo anterior, le pide al Rector Alejandro Villa para que se agende una cita con la Directora de Proyectos Estratégicos – Verónica Suarez -, lo que permitirá la vinculación del ITM a todas las apuestas de ciudad que se tienen desde el Plan de Desarrollo actual. Asimismo, considera muy importante la participación del ITM en el Comité de Universidad- Empresa- Estado, lo que permitirá la articulación de los estudiantes de la institución en la inserción del mundo laboral.

- La delegada del MEN Nancy Judith, indica que el informe rectoral permite verificar el cumplimiento del plan de desarrollo institucional y como este se articula con el plan de desarrollo nacional y el territorial. Informa al consejo que se viene trabajando en la modificación del Decreto 1330 y muy pronto se socializará el documento que modifica el mismo y que trae la posibilidad de articular estrategias y criterios de flexibilidad que permitan ampliar la cobertura con programas particulares que impacten el territorio, así como

establecer requisitos que permitan una mayor celeridad en registros calificados y la articulación de ciclos de formación.

Siendo las 07:55 el Presidente Orlando Uribe Villa se retira de la sesión y asume la presidencia la delegada de la Ministra.

5. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se establecen los lineamientos en el ITM para reconocer beneficios económicos a los creadores por la explotación económica de sus creaciones”

La abogada Mónica Zuluaga, hace la socialización de la propuesta antes referenciada. La presentación puede ser consultada [aquí](#).

Se indica que el proyecto de acuerdo fue construido con un análisis de derecho comparado y partiendo del estado del arte de este tipo de regulaciones en otras universidades y otros países, teniéndose como elementos de análisis los siguientes:

- Tipo de documento – norma
- Sujetos de la participación
- Definición de porcentajes
- Tipo de ingreso
- Tipología de derecho de PI

Los aspectos fundamentales del acuerdo son:



- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya reconoce el avance en este proyecto de acuerdo, toda vez que se está en mora el establecimiento de este tipo de reglamentación en las instituciones. Sugiere que se replanteen los porcentajes de participación en los casos en los que los docentes sean quienes realicen los enlaces o los contactos para la explotación comercial de los productos. En estos casos, debería otorgársele un mayor reconocimiento, toda vez que por regla general el docente ha trabajado en este tipo de creaciones, de la mano con el sector productivo o las empresas que lo requieren. A lo anterior, la abogada Mónica Zuluaga manifiesta que en la práctica institucional suele suceder que el docente se desentiende de la creación, es decir, manifiesta que no le interesa realizar la comercialización o explotación y que esta es una tarea de la institución, por ese motivo se establecieron esos valores como una propuesta del Comité de Propiedad Intelectual. Se aclara que este acuerdo no modifica los derechos de propiedad de las creaciones, es decir, la institución los sigue conservando, pero lo que se realiza es una distribución de las utilidades o ingresos que se reciben por esas creaciones.

- El Delegado del Presidente Juan Camilo Palacio hace la pregunta de si estos reconocimientos también se otorgan a los estudiantes o si la persona debe tener un vínculo contractual o legal con la institución. A ello, se le indica que el vínculo surge es de la participación en la creación ya sea a través de un proyecto de investigación, una práctica, entre otros; y cuyo resultado es propiedad del ITM, pero se plantea también una remuneración al estudiante.

- La Delegada de la Ministra Nancy Botia pregunta si el Comité realizó la consulta respecto del parágrafo sexto frente a la posibilidad legal de disponer de un activo intangible heredable a través de un acuerdo como este, ya que desde la revisión de comité de PI se consideró

no aplicable esta disposición, por lo que se pidió a la Secretaría aclarar si se había surtido el análisis jurídico de esa norma. A ello, el Secretario General indica que no hay una norma que establezca que los herederos no puedan recibir estos reconocimientos y se considera una buena práctica de la institución permitir que estos ingresen a la masa sucesoral, pero en todo caso queda a decisión del Consejo Directivo su adopción en estos términos.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya hace la pregunta sobre la definición que tienen en el acuerdo sobre los ingresos netos, estableciendo solo los gastos de comercialización, debiéndose incluir los costos de creación y producción del producto. A lo anterior, Mónica Zuluaga indica que el punto fue revisado con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera quien indico que, si se cargan todos los valores de la producción, el reconocimiento monetario que se le otorga al docente sería menor o muy poco, por lo que no tendría una gran representación económica. Por lo que sugiere es que se otorgue al Comité de Propiedad Intelectual la facultad de definir el concepto de ingresos netos en los casos en los que la institución asuma la financiación de la totalidad del proyecto. Cuando se trate de una financiación externa o recursos de terceros, contemplar la definición que se trae.

- A lo anterior, el representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua manifiesta que la finalidad de esta definición de ingresos netos se planteó en aras de que los docentes tuvieran un estímulo representativo en las creaciones a las cuales se invierte un tiempo considerable en su construcción

- La representante de las Directivas Académicas manifiesta que uno de los propósitos institucionales de este acuerdo es la transferencia tecnológica y de conocimiento y que además se permita un estímulo como reconocimiento a los docentes. Asimismo, se busca la conexión de los docentes con la función de extensión.

- El Docente Juan Sebastián Botero manifiesta a los consejeros que sería muy bueno que la definición de ingresos netos se mantenga, toda vez que muchos de los ítems relacionados como adquisición de equipos de investigación, coordinación de estudiantes y dedicación del tiempo de investigación son recursos o gastos que la institución los asume desde la apuesta misional que debe cumplir y cargar dichos ítems al concepto de ingreso neto, generaría un ingreso o reconocimiento inferior.

Siendo las 08:29 se retiran los invitados de este punto

La Presidenta Nancy Botia somete a discusión de los consejeros la definición de los porcentajes de la licencia de concesión de la explotación, conforme la observación realizada por el representante del sector productivo. A lo anterior, se llega a la conclusión que el licenciamiento establecido en el Artículo 7º no será limitado en el tiempo y se fijará una distribución de porcentajes en el 50% para la institución y 50% para el creador.

Se somete a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen los lineamientos en el ITM para reconocer beneficios económicos a los creadores por la explotación económica de sus creaciones y se aprueba por unanimidad de los consejeros.

Siendo las 08:40 se retira la representante de los egresados Deisy Salazar

6. Presentación de la propuesta ITM 4.000

La presidenta Nancy Botia indica que la institución aprobó el PIC 2023- 2, a principios de este año, estableciéndose como meta la cobertura de 100 estudiantes en el programa de gestión virtual- Dual. Indica que la Ministra ha realizado un énfasis en hacer un seguimiento en el PIC y la revisión de la articulación de las instituciones con la política de gratuidad, temas académicos con la modificación del sistema de aseguramiento de la calidad, que permitan ampliar la cobertura de las personas que ingresan a la institución.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona trae un mensaje de reflexión tanto para el gobierno nacional como local, especialmente para la estrategia del ITM 4.000, en relación con los recursos financieros que el MEN puede entregar a la institución para lograr una mayor cobertura en infraestructura, docentes, entre otros. Manifiesta que el

Departamento de Antioquia no puede ser sacado del panorama nacional y debe hacerse una despolitización de la educación.

- A lo anterior, expresa la Delegada del MEN que la estrategia de Universidad en el Territorio del MEN, está encaminada a llegar a aquellas zonas que no han tenido un gran acceso al derecho a la educación, como serían las áreas rurales, pero no limitándose a ellas. Las instituciones que logren esta cobertura en zonas rurales o en zonas con población vulnerable, se les otorgarán los recursos de acuerdo con la evaluación de los indicadores que se han diseñado para medir la consecución de estas metas.

Por otro lado, en virtud de la Ley 30 de 1992, el MEN tiene una restricción para la inyección de recursos de funcionamiento para instituciones como el ITM, sin embargo, hace énfasis que va a ser muy importante que las instituciones técnicas y tecnológicas se articulen con las Secretarías de Educación en la posibilidad de establecer modelos orientados a utilizar los recursos de infraestructura de colegios para articular la educación media con la superior y permitir las rutas formativas completas, de tal manera que permitan un acceso mayor a recursos del gobierno territorial.

- A lo anterior, el representante de los egresados Esteban Carmona manifiesta que la ciudad de Medellín tiene también población vulnerable y que tiene acceso restringido a derechos fundamentales como la educación, por lo que le sería aplicable los criterios de priorización de población vulnerable. Sugiere que el MEN revise cuales son las posibilidades que tiene para apoyar programas como la vinculación a las cárceles, entre otros.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya hace una acotación en relación a lo manifestado por la delegada del MEN, en el sentido de que la ciudad de Medellín no solo tiene población vulnerable en sus calles, sino que también tiene mucha población desplazada que viene de otros municipios y departamentos, por lo que sería bueno que, en la revisión de la distribución de los recursos para estas poblaciones vulnerables, se priorice Medellín. Como segundo punto indica que la apuesta por la cobertura debe estar acompañada de una financiación que permita asumir a las instituciones el reto de acoger mayores estudiantes.

- El Director de Sapiencia Salomón Cruz solicita la articulación con el MEN, en el entendido de que el distrito tiene un déficit presupuestal para cubrir la cobertura de la matrícula de los estudiantes tanto antiguos como nuevos que ingresaron en este semestre, por lo que se envió a la Dirección de Fomento un oficio en el cual se solicitó el apoyo para lograr una financiación de la matrícula de estos estudiantes.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona eleva un derecho de petición verbal al MEN, en el cual solicita se dé cuenta de:

- El criterio técnico de la priorizando de recursos, qué se entiende por acceso restringido y en qué sentido se establecen estos criterios.

A lo anterior, la Delegada de la Ministra Nancy Botia indica que esta es una información que no se puede dar por dos situaciones, la primera, es que se trata de información confidencial que tiene el MEN y segundo, porque los criterios técnicos varían de semestre a semestre, por lo que no serían datos concretos. Reitera que no puede realizar un compromiso presupuestal en nombre del MEN, pero que la discusión aquí planteada será llevada a la Ministra. Invita a la institución para que se siga realizando la gestión de recursos en las alianzas con el sector privado y otras instituciones públicas.

- A lo anterior, el representante del Sector Productivo manifiesta que el MEN debe ser consciente de que no puede exigirse a las instituciones un crecimiento en cobertura, sin que haya una financiación del ministerio para lograr el cumplimiento de las metas.

Siendo las 09:21 am se retira el representante del sector productivo.

Siendo las 09:22 ingresan como invitados el Vicerrector de Docencia y el Vicerrector Administrativo y Financiero,

- El Vicerrector Diego Guerrero procede a explicar cómo ha sido la ejecución del PIC 2023-02, indicando que la estrategia principal se enfocó en el programa: Tecnología en Gestión Comercial Virtual- DUAL. Informa lo siguiente: Estudiantes matriculados 85: De los cuales 80 estudiantes son nuevos y están matriculados para el semestre 2024-1 y 5 estudiantes antiguos que estaban en otro programa.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona le solicita al Vicerrector de Docencia que revise la posibilidad que tienen los estudiantes que por algún motivo terminen su vinculación con la empresa, para que puedan terminar su proceso de formación. Añade que debe aprovecharse el enlace con el representante del Sector Productivo para lograr una mayor vinculación de las empresas a este programa. A Ello, indica el Vicerrector Diego Guerrero que estas situaciones se vienen contemplando para poder ofrecerles a los estudiantes programas virtuales o presenciales que les permitan seguir estudiando.

- El Rector Alejandro Villa manifiesta que se viene articulando con la ANDI, la posibilidad de que el ITM asista a una reunión del CUE en el cual pueda presentar la oferta de programas técnicos, tecnológicos, profesionales y formación para el trabajo que permitan la articulación con la empresa.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace la pregunta de ¿Cuál es el despliegue institucional para asegurar la permanencia de los estudiantes en el programa Gestión – Dual?

- La Delegada de la Ministra Nancy Botia hace la pregunta de cómo está la ejecución del recurso girado para la cobertura del PIC 2023- 02. A ello, el Vicerrector Eduard García indica que el recurso financiero no se ha ejecutado debido a que el mismo se recibió en el mes de noviembre de 2023, se recibió la aprobación de la propuesta del MEN en el mes de diciembre y solo pudo ser aprobado en el mes de enero de 2024, por lo que las sumas de dinero se encuentran en recursos de balance en el Distrito y serán ingresados en el mes de junio.

7. Proposiciones y varios

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua trae al consejo la preocupación de la convocatoria que se está realizando para la representación de docentes ante los Consejos de Facultad en el cual se está pidiendo la conformación de una plancha con un postulado principal y otro suplente - cuando el Estatuto General no lo contempla para los consejos de facultad. Entiende la filosofía de la solicitud de esta conformación, en aras de evitar la vacancia en la representación, pero considera pertinente que se finalice la modificación de los estatutos que se viene trabajando desde hace dos años y subsanar las situaciones que se han venido presentando en los procesos de elección. A ello, el Secretario General indica que la convocatoria para la elección del representante de docentes ante Consejo de Facultad se regula por resolución rectoral en la cual, como buena práctica, se ha venido solicitando una postulación de una plancha con principal y suplente, pero las observaciones se tendrán en cuenta para las próximas convocatorias.

- A ello, la Presidenta Nancy Botia sugiere que debería presentarse una agenda estratégica del Consejo Directivo en el cual se definan cuáles son los temas de ese carácter que se requiere abordar por parte del Consejo Directivo para trazar una ruta de planeación.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace la invitación para que se reactive nuevamente las comisiones que están revisando las propuestas de reformas estatutarias para que estas sean revisadas y presentadas al Consejo Directivo para su adopción. Asimismo, solicita que se envíe la solicitud al Distrito de Medellín para la presentación de la terna de ex rectores y proceder a la elección del mismo.

Siendo las 09:59 se retira el Director de Sapiencia Salomón Cruz.

El Rector Alejandro Villa manifiesta a los consejeros que desde hace un par de años se viene trabajando desde varias comisiones las propuestas de reformas estatutarias o de modernización de la normativa referente a posgrados, reglamento estudiantil, reglamentos de docentes, estatuto general, entre otros. En la actualidad el estatuto que tiene un mayor avance es el Estatuto General el cual ya ha sido depurado y socializado con varias

instancias. Por lo que solicita al Secretario General que haga el envío a los consejeros de los borradores de estos estatutos para su conocimiento previo, antes de ser sometido a la corporación. Frente a la solicitud de la presidenta de definir una agenda de temas estratégicos, solicita al Secretario General para que solicite a los Consejeros el envío de los puntos que requieran, desde sus roles de representación.

Siendo las 10:02 am se levanta la sesión y se firma por la presidenta y el Secretario del consejo



NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Directivo

Introduce el texto aquí

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General